



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
27/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
27/05/2024



**Secretaría General**  
**Régimen Interior**

## DECRETO

Expediente n.º 1320426A

Procedimiento: Delegación de atribuciones en materia de subvenciones de la Presidencia en el Vicepresidente primero D. Ricardo Oliván Bellosta.

Asunto: Decreto delegación de atribuciones

Visto:

**Primero.** La propuesta de la Presidencia de la Corporación, de fecha 23 de mayo de 2024, relativa a la delegación de atribuciones de la misma en materia de subvenciones, si bien en expediente referidos exclusivamente a aquellas actuaciones que sean financiadas o cofinanciadas por los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ante la dificultad técnica de acceso a la aplicación CoFFEE-MRR (Plataforma Común de FFEE - Fondos Europeos-, módulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) que es el sistema de información de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Segundo.** El informe jurídico emitido por la Secretaria General, de fecha 24 de mayo de 2024.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

## RESUELVE

**Primero.** Delegar en el Vicepresidente primero y miembro de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca, D. Ricardo Oliván Bellosta, el ejercicio de las atribuciones de concesión de subvenciones de esta Presidencia en ejecución de las actuaciones financiadas o cofinanciadas por los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Segundo.** El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su firma.

**Tercero.** Notificar la presente resolución al interesado, que se considerará aceptada tácitamente si, en el término de tres días hábiles, contados desde la recepción de la notificación de esta resolución, no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ALZY 4ZQE TDWA 72JW

**Decreto Nº 1711 de 27/05/2024 "Decreto delegación de atribuciones en materia de subvenciones en el Vicepresidente primero" - SEGRA 772866**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
27/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
27/05/2024



**Secretaría General**  
**Régimen Interior**

**Cuarto.** Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal de transparencia y dar cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Huesca, en la fecha que se produce la firma electrónica

Doy Fe:

La Secretaria General

El Presidente

(Firmado electrónicamente)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ALZY 4ZQE TDWA 72JW

**Decreto Nº 1711 de 27/05/2024 "Decreto delegación de atribuciones en materia de subvenciones en el Vicepresidente primero" - SEGRA 772866**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2